



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio 2003

VISTO:

El Expte. Nro. 2366/FHCS/STW/02 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios de la materia Gramática Española II, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previas en la Ordenanza Consejo Superior 089 y Res. D6FHCS 039/01 de REGLAMENTO DE CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fojas ventiseis a ventiocho del Expte. señalado en el Visto consta el acta del jurado en el que se propone a la Profesora Vilma Nanci JONES con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios par la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 10 de junio ppdo.:

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Profesora **Vilma Nanci JONES**, (DNI 21.993,838), como **Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario** en la asignatura **Gramática Española II**, delas carreras de Letras, de la Sede Trelew, a partir del 10/06/03 y por lo que establece el Artículo 2do. inciso d) de la ordenanza Consejo Superior 089.

Art.2º) Otorgar dedicación Semi-Exclusiva en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nro. 211/03

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Prof. ROSALIA L. GHITMAN
VICE-DECANA

F. H. C. S. U. N. P. S. J. K